

Suma bolsa \$21 mil millones

Puede la Corte 'salvar' fondos

Tiene SCJN facultad para intervenir —sin demanda— por fideicomisos

VÍCTOR FUENTES

Si el Congreso aprueba la iniciativa de Morena para extinguir los fideicomisos del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría intervenir de manera oficiosa para eliminar la reforma, y no sería la primera vez que lo hace.

En septiembre de 2000, el Pleno de la Corte invalidó parte del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles con base en una "consulta" de su entonces presidente Genaro Góngora, quien consideró que lo obligación del titular del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles (Ifecom) de rendir un informe al Congreso violaba la autonomía judicial.

En enero de 2019, cuando la Cámara de Diputados pretendió reducir en el Presupuesto de Egresos los salarios de ministros, magistrados, jueces y altos funcionarios judiciales para ajustarlos al que se autoasignó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Corte rechazó tal medida y sólo aceptó una baja voluntaria del 25 por ciento.

En estos casos, no fue necesaria alguna demanda para activar a la Corte e intervenir.

Si el Congreso elimina los fideicomisos, diputados o senadores de Oposición podrían presentar acciones de inconstitucionalidad, mien-

tras que el personal administrativo, e incluso los propios juzgadores, podrían promover amparos, pues se estarían cancelando sus planes de prestaciones médicas extraordinarias, y, sobre todo, los fondos para complementar sus pensiones del ISSSTE.

La Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) controlan, desde hace años o décadas, 11 fideicomisos que, salvo uno, no existen por ley, sino que fueron creados por el propio PJF, y que al cierre de junio acumulaban 21 mil 518 millones de pesos, equivalentes al 28 por ciento de su presupuesto de 2023.

En varias ocasiones, los fideicomisos recibieron recursos del presupuesto de egresos anual que no alcanzaron a ser ejercidos, destacando una aportación de 2 mil 250 millones de pesos a finales de 2016, cuando el CJF tenía que construir decenas de edificios para los nuevos juzgados penales.

La iniciativa presentada la semana pasada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para extinguir estos fideicomisos y obligar al PJF a enviar el dinero a la Tesorería de la Federación sería similar a la que se aplicó en noviembre de 2020 con 109 fideicomisos del Ejecutivo, reforma que a la fecha está a revisión ante la propia Corte.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos fideicomisos, que igualmente serían extinguidos, pero al cierre de junio su saldo era de sólo 16 millones de pesos.

REFORMA

GUARDADITO JUDICIAL

Monto total de los 11 fideicomisos del Poder Judicial que Morena intentará desaparecer:



* En uno de ellos sólo se puede aprovechar los intereses, pero sin tocar el capital, que asciende a 6 mil 103 millones de pesos.